



OFICIO N° 381/2025.-

San Vicente, Misiones, 30 de abril de 2025.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE N°57109/2022 NUÑEZ DE MELO MARINA Y TIMM SERGIO VICTOR S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría N° 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. NUÑEZ DE MELO MARINA DNI N° 33.217.509 y TIMM SERGIO VICTOR DNI N° 28.890.291.

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida:
"San Vicente, Misiones 09 de septiembre de 2022.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición bilateral de los Sres. NUÑEZ DE MELO MARINA DNI N°

33.217.509 con domicilio real en Barrio Tealera s/n de la localidad de Dos de Mayo Provincia de Misiones y TIMM SERGIO VICTOR DNI N° 28.890.291, con domicilio real Vera Peñaloza N° 620 de la localidad de San Vicente Provincia de Misiones , DISOLVIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo a partir de la presentación conjunta los cónyuges, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CcyCN).- II) FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO al Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO, de los Sres. TIMM SERGIO VICTOR DNI N° 28.890.291 Y NUÑEZ DE MELO MARINA DNI N° 33.217.509 inscripta al TOMO 1º, ACTA 47, AÑO 2012, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación Dos de Mayo, Provincia de Misiones ...”.- Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. NUÑEZ DE MELO MARINA DNI N° 33.217.509 y TIMM SERGIO VICTOR DNI N° 28.890.291, ha sido inscripta al Tomo N° 1º, Acta 47, Año 2012, en el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Dos de Mayo, Misiones, el día 16 de noviembre de 2012.- 2) La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 02/2022, bajo el Nro de orden 131, folio 309/311. Secretaría N° 3. 13 de setiembre de 2022. 3) Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$ 5.450 el cual se adjunta a la presente. CONSTE. -

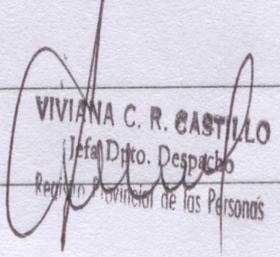
Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30
del mes de Abril de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1709-1-25 oficio N° 381/25 de fecha.....

.....
en Expte N° 57109/2022 245092 F° 73
NUÑEZ DE MELO
maria y timm Sergio Victor S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 05 Folio 33 Año 2025

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

073

1º	47	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Dos de Mayo - Mnes

República Argentina, a 16 de Noviembre

de 2012, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Victor TIMM

TIMM
Sergio
Victor
y
NUÑEZ
de MELO
Marina

Edad 31 años, profesión obrero estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en El soberbio - Mnes

domiciliado en Bº Tealera - Dos de Mayo Doc. Ident. 28890291

Hijo de Atilio Vicente TIMM

nacionalidad Brasilena profesión

y de Marciana CAADOZO

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en Bº Ex-alumnos - San Vicente - Mnes

Marina NUÑEZ de MELO

Edad 25 años, profesión Ama de Casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en San Vicente - Mnes

domiciliada en Bº Tealera - Dos de Mayo Doc. Ident. 33212509

Hija de Nelson NUÑEZ de MELO

nacionalidad Argentina profesión Desocupada

y de Nilda CORREA

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Bº Tealera - Dos de Mayo - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Juan David DONNELLES Doc. Ident. 16342321 Edad 48 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio Bº Tealera - Dos de Mayo

Alicia Estela BERMUDEZ Doc. Ident. 16391659 Edad 47 años

Estado Casada profesión Ama de Casa Domicilio Bº Tealera - Dos de Mayo

Leída el acta lo firman con suyo los contrayentes y testigos

[Signature]

Juan Donnell Alicia



[Signature]

Glady R Espinola
FIRMA AUTORIZADA
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

- Nota de Referencia Para el folio 212 =



= Viene del Folio N: 79 - Acto N: 47 =

= Protocolizado. Libro 05. Folio 33 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N: 1209-J-25. Oficio N: 381/25. de Fecha: 30-4-25

Venido del Juzgado C.C. Tob. yole. Fam. U. Secretaría N: 3

Con Asiento en San Vicente., Provincia Misiones., Pais Argentina.

Antos Caratulados: Expte. N: 57/009/2022. NUÑEZ DE MELO Marina y TIZAM Sergio Victor s/ Autorab.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: Srta.

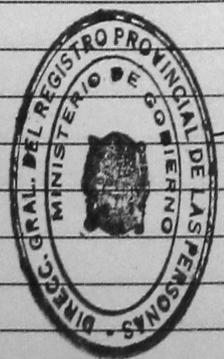
NUÑEZ DE MELO Marina... D.N.I. N: 33.217.509.

y TIZAM Sergio Victor... D.N.I. N: 28.890.291

Fecha de fallo: 09-9-2022

Fdo: Dr. Juan A. Espinosa Juez Fdo: Dra. MARTINEZ FLORENTINA A. Secretario

Posadas... 06 de Mayo de 2025



Handwritten signature of ETEL VILA LÓPEZ. Printed text below: ETEL VILA LÓPEZ, Inspectora Zona Centro, Registro Provincial de las Personas.

POSADAS, 20 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 57109/2022 NUÑEZ DE MELO
MARINA Y TIMM SERGIO VICTOR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 20.05.2025 08:38:05